

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

2003 SEDONA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

BAOBABONDI 2003, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de las compañías 2003 Sedona, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y Baobabondi 2003, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) celebradas ambas con el carácter de universal el 30 de junio de 2.005 han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Baobabondi 2003, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) por 2003 Sedona, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de aquélla.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión elaborado el 30 de mayo de 2005 por el órgano de administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, habiéndose aprobado los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Al ser el socio único de la absorbente socio único, asimismo, de la absorbida no ha sido necesario proceder a aumentar el capital de la sociedad absorbente. No ha sido preciso tampoco acordar ninguna modificación estatutaria por lo que la sociedad absorbente, 2003 Sedona, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) seguirá rigiéndose por los mismos estatutos sociales.

No se han concedido ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni derechos especiales a ningún socio.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 242 de la ley de sociedades anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 243 de la LSA se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de junio de 2005.—El Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida: Areslob, S. L., a través de su Delegado Permanente D. Josep Algueró Galcerán.—46.013. y 3.ª 8-9-2005

BANCO SIMEON,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de septiembre de 2005, a las diecisiete horas, en Vigo, en el domicilio social, calle Policarpo Sanz, número 5, o, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente 30 de septiembre de 2005, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Determinación del número de componentes del Consejo de Administración. Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria de Junta General Extraordinaria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma: Informe del Consejo sobre el aumento de capital y la modificación Estatutaria propuesta y el texto modificado del artículo 5 de los estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales y 105 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas que sean titulares de 300 o mas acciones, inscritas en el correspondiente registro, con cinco días de antelación a aquel en que la Junta vaya a celebrarse.

A cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia, se le entregará una tarjeta nominativa en la que figure el número de acciones de que es titular.

Para el ejercicio del derecho de voto, y, en su caso, el de asistencia, será lícita la agrupación de acciones.

Madrid, 6 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Caixa Geral. de Depósitos Sociedad Anónima, Fernando Manuel Barbosa Faria de Oliveira.—46.572.

BEAZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Bilbao (Bizkaia), Rekalde Zumarkalea, número 18, 6, el próximo día 23 de septiembre de 2005, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y,

en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, el cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Varios.

Tercero.—Orogar cuantas facultades se precisen en derecho para ejecutar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o designación de Interventores para ello, de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

Bilbao, a 6 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Ipiñazar Añibarro.—46.605.

C.S.R. INVERSIONES
SANITARIAS SUR, S.A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de junio de 2005, se convoca a los señores socios de C.S.R. Inversiones Sanitarias Sur, S. A., a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día veintidós (22) de septiembre de dos mil cinco (2005) a las doce horas, en el domicilio social de la entidad, calle Reyes Católicos, número 20, 2.º, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales para establecer el dividendo mínimo anual que corresponda a las acciones sin voto que se pueda emitir, y el régimen de éstas.

Tercero.—Aumento del capital social en la suma de nueve millones (9.000.000) de euros, mediante aportación dineraria, en emisión exclusiva de acciones sin voto.

Cuarto.—Autorización expresa al Consejo de Administración para señalar la fecha en que el acuerdo de aumento de capital adoptado deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta General, sin consulta a la misma; en todo caso, para cerrar el aumento en la cifra que fuera suscrita, si fuere inferior a la acordada, y dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social, una vez ejecutado el aumento.

Quinto.-Ruegos y Preguntas.

Entre la fecha de la publicación y la de la celebración de la Junta, los señores socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los informes y documentos relativos a las modificaciones propuestas y podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de septiembre de 2005.-El Presidente.-Mario Rodríguez Rodríguez.-El Secretario.-Luis Pérez Meléndez.-46.586.

**CASA SCHMIDT,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Subsanación por error*

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 16 de agosto de 2005, página 23146, donde dice: a) importe nominal del aumento: 321.200 euros, debe decir: a) importe nominal del aumento: 361.200 euros.

Madrid, 6 de septiembre de 2005.-Federico Schmidt Reparaz, Secretario del Consejo de Administración. 46.571.

**CEESE MATERIAL ELÉCTRICO,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****CEESE ANDALUCÍA,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales con carácter de Universales de las entidades «Ceese Material Eléctrico, Sociedad Limitada» y «Ceese Andalucía, Sociedad Limitada», celebradas el 31 de marzo de 2005, acordaron por unanimidad la fusión de ambas entidades, mediante absorción por la primera entidad citada de la segunda; con el consiguiente aumento de capital social de la sociedad absorbente.

Todos los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; a su vez los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Málaga a 31 de marzo de 2005.-Los administradores: Eleuterio González Arjona y Carlos Santi González.-46.391.

2.ª 8-9-2005

**CONSTRUCCIONES
B.M.K. TURÓN, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 109/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Construcciones B.M.K. Turón, S.L.», se ha dictado, con fecha 06-06-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 709,63 euros.

Gijón, 19 de agosto de 2005.-Secretaría Judicial, María Pilar Prieto Blanco.-45.875.

**CONSTRUCCIONES
Y CONSULTORES PILOÑA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 111/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

seguido contra el deudor «Construcciones y Consultores Piloña, S.L.», se ha dictado, con fecha 06-06-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2.841,98 euros.

Gijón, 19 de agosto de 2005.-Secretaría Judicial, María Pilar Prieto Blanco.-45.876.

CORPORACIÓ CIPSA 2000, S. L.**(Sociedad escindida)****CORPORACIÓ TERRES 2005, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de «Corporació Cipsa 2000, S.L.», celebrada el 4 de Agosto de 2.005 ha acordado por unanimidad su escisión parcial, con reducción de su capital social, mediante la segregación de parte de su patrimonio social (rama de actividad inmobiliaria) a favor de la sociedad de nueva creación «Corporacio Terres 2005, S.L.» Todo ello, en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 8 de junio de 2005 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La fecha a partir de la cual las operaciones de «Corporacio Cipsa 2000, S.L.» se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de la beneficiaria, en lo concerniente al patrimonio objeto de escisión, será el 1 de enero de 2005. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de agosto de 2005.-El Administrador único de la sociedad escindida, Evaristo Michavila Subirana y los Administradores mancomunados de la sociedad beneficiaria de la escisión, Evaristo Michavila Subirana y Laura Comes Griñó.-46.138. 2.ª 8-9-2005

**DESARROLLOS INMOBILIARIOS
LA ROSA, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad escindida)****DESARROLLOS INMOBILIARIOS
LA ROSA-PROMOCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Desarrollos Inmobiliarios La Rosa, Sociedad Anónima, celebrada el día 16 de agosto de 2005, acordó por unanimidad la Escisión Parcial de la Sociedad, que no se extinguirá por consecuencia de la misma. La Escisión Parcial comportará la segregación y traspaso en bloque de la parte del patrimonio de la Sociedad Escindida, constituida por los activos y pasivos que componen la rama autónoma de la actividad de promoción inmobiliaria, a favor de Desarrollos Inmobiliarios La Rosa - Promociones, Sociedad Limitada, sociedad de nueva creación que, como Beneficiaria de la Escisión, adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado, en los términos y condiciones de Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 4 de agosto de 2005. La Escisión Parcial se realizará mediante la disminución de parte de las reservas voluntarias y de los resultados negativos de ejercicios anteriores de la Sociedad Escindida, que no reducirá su capital para cubrir el valor neto contable del patrimonio escindido.

Los socios de Desarrollos Inmobiliarios La Rosa, Sociedad Anónima tendrán la misma participación en el

capital de la Sociedad Beneficiaria de la Escisión que la que actualmente poseen en el de la Sociedad Escindida.

Los socios y acreedores de Desarrollos Inmobiliarios La Rosa, Sociedad Anónima tienen derecho a examinar en el domicilio de la Sociedad y a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y demás documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los citados acreedores pueden oponerse a la Escisión Parcial en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de agosto de 2005.-María Catrina Benito Leborans, Consejera Delegada.-46.023.

y 3.ª 8-9-2005

**EDUASTUR
DE CONSTRUCCIONES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 107/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Eduastur de Construcciones, S.L.», se ha dictado, con fecha 06-06-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 4.965,12 euros.

Gijón, 18 de agosto de 2005.-Secretaría Judicial, María Pilar Prieto Blanco.-45.874.

**EUROTERRA PROMOCIONES
DIRECTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria Junta general ordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el salón de actos del centro social integrado de Bigastro, sito en Bigastro (Alicante), plaza Concordia, el día 23 de septiembre de 2005, en primera convocatoria, a las diecinueve horas y, en su caso, el día siguiente 24 de septiembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

Segundo.-Informe económico a fecha 30 de junio de 2005.

Tercero.-Propuesta remuneración Consejo de Administración.

Cuarto.-Autorización para constitución de autocartera.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Bigastro, a 1 de septiembre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, don Joaquín Vicente Gracia.-46.602.

GALERIAS USO, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Marcelo Usera, 58, de Madrid, el día 27 de septiembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda, con el siguiente